



Santa Cruz de Tenerife  
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo  
de Deportes

**Fecha:** 14 de julio de 2017

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INTEGRADAS EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESTINADAS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

**Nº Expdte.:** CONTRATACIÓN 010/17

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE FECHA SIETE (7) DE JULIO DE 2017.**

Por la presente se hace público el contenido del Acta de la sesión de referencia:

[[Constituida la Mesa en acto público al objeto de tomar razón del informe técnico emitido en relación con la documentación obrante en los Sobres nº 2 (proposición relativa al criterio de adjudicación número 2) y posterior apertura de los Sobres nº 3 (proposición económica y oferta relativa al criterio de adjudicación número 1) presentados por los licitadores en el procedimiento, y comprobado que por la Secretaría de la Mesa de Contratación se cursó a éstos invitación para acudir al acto público, se procede por dicha Secretaría a comprobar su presencia con el fin de dar inicio al indicado acto, por lo que por la Presidencia se invita a sus representantes presentes a acceder a la Sala.

Comparece a dicho acto, previa identificación:

En representación de OCIDE ASESORES, S.L.; (...).

No comparecen representantes de las demás empresas licitadoras.

Por la Presidencia se ordena el inicio del acto público, en cuya virtud se hace público el contenido del informe técnico emitido con fecha 30 de junio de 2017 en relación con la documentación obrante en los Sobres nº 2, que es de la siguiente literalidad:

**“INFORME PROPUESTA PARA LA “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE COORDINACION Y EJECUCIÓN TECNICA DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS INTEGRADAS EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DESTINADAS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”.**

Conforme dispone el **artículo 172**, del **Real Decreto 2568 / 1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**: *“En los expedientes informará el jefe de la dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio.”*

El técnico municipal que suscribe emite informe con los siguientes;

**Antecedentes de hecho:**

El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la Contratación del Servicio de Coordinación y Ejecución Técnica de actividades Físico-Deportivas integradas en programas de promoción y prevención destinadas al colectivo de personas mayores del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Con fecha 8 de mayo de 2017, se lleva a cabo anuncio por parte del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la contratación administrativa del servicio de coordinación y ejecución técnica de actividades físico – deportivas integradas en programas de promoción y prevención destinadas al colectivo de personas mayores del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Así mismo con fecha 8 de mayo de 2017, se hace público el procedimiento de contratación en la Web Municipal en su perfil del contratante.

Atendiendo a la cláusula 8 de los criterios de adjudicación, se han presentado a la licitación las siguientes empresas: My Events ( Aracelis Sánchez Hernández) , Formas Nivaria. SL y Grupo Ocide Asesores SL. siendo los criterios a valorar en las ofertas presentadas:

- 1.-Oferta económica.....55.
- 2.-Medios Técnicos.....45.

1.- La empresa My Events , Aracelis Sánchez Hernández con CIF: Y2871204J , de Santa Cruz de Tenerife, y e-mail: [myeventstfe@gmail.com](mailto:myeventstfe@gmail.com) y teléfono móvil: 686593663, hace entrega de la documentación el día 26 de Mayo de 2017 a las 12:45h por Doña Aracelis Sánchez Hernández.

2.-La empresa Formas Nivaria S.L. con CIF: B-76512656, cuyo apoderado es Don Guillermo de las Casas León, con DNI. 43799530-D y domicilio en C/Ángel Guimera nº 13, 1º A, y tlf: 922-084335, Santa Cruz de Tenerife, hace entrega de documentación el 29 de Mayo a las 10:55h.

3.-La empresa Grupo Ocide Asesores S.L. con CIF: B-38530614, con domicilio en la calle San Francisco nº 43,38002, hace entrega de documentación por correo el día 29 de mayo.

4.- la Empresa En formate Canarias SL con CIF: B76094937, cuyo representante es don Fabio Bovi y domicilio Calle Carvajal nº1 , Local 2, Las Palmas de Gran Canaria, e mail: [fabiobovi@gruposolventia.net](mailto:fabiobovi@gruposolventia.net), hace entrega de documentación por correo el día 29 de Mayo a las 13:00h.

Terminado el plazo para la presentación de las diferentes ofertas técnicas, por los licitadores arriba reseñados, se lleva a cabo apertura de sobres en acto público el día 12 / 06 /2017, horario de 13:00 h, sito en la sala de prensa del Organismo Autónomo de Deportes, calle Fernando Barajas Prat, nº 1 38005. Santa Cruz de Tenerife.

Se detecta que la documentación presentada por FORMAS NIVARIA,S.L no se ajusta a lo establecido en la clausula 13.3 del pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, por cuanto no se encuentra suscrita en su totalidad y no se aporta la declaración responsable, por lo que se acuerda por los miembros de la mesa que procede no ser tenida en cuenta la documentación del sobre nº 2.

Con fecha 26/06/2017, hora 10:24 h, se lleva a cabo consulta técnica a la empresa Ocide Asesores SL; cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Buenos días, vista la propuesta técnica realizada por Ocide Asesores SL, al contratado de servicios de madurez Activa se le hace la siguiente consulta:*

*En la oferta presentada literalmente se suscribe:*

*“MONITORES Y MONITORAS DE ACTIVIDADES: La empresa Ocide Asesores S.L., contará con el número suficiente monitores y monitoras para la correcta ejecución del servicio; garantizando el número mínimo para la correcta ejecución del contrato, con formación y experiencia adecuada y diferenciados en función del tipo de actividad a impartir”.*

*La aclaración se solicita en cuanto al número de personas ( cantidad) y especialidad de cada una ( monitores, diplomados , licenciados, monitores especialistas), en función de lo establecido en el pliego:*

## **“ 2.- RECURSOS HUMANOS.-**

*Dentro del objeto del contrato, el adjudicatario deberá aportar todo el personal necesario para la ejecución técnica del programa deportivo citado, que deberá contar con la formación y cualificación profesional, académica y técnica necesaria para su impartición, así como establecer y aportar su organización para la realización de las labores propias de la coordinación deportiva del citado personal en particular y del servicio en general.*

*Todo el personal que la empresa adjudicataria emplee en la ejecución del servicio se considerará, a todos los efectos, como recursos humanos dependientes de la organización del contratista. En ningún momento dicho personal podrá optar a que le sea reconocida la condición de personal laboral o funcionario de este Organismo Autónomo de Deportes.”*

*A la espera de sus noticias, un saludo*

Se recibe respuesta por parte de la empresa el día 27/06/2017 a las 13:35h, que literalmente dice:

*Buenos días,*

*En relación a la aclaración solicitada referente a los recursos humanos expuestos en la propuesta técnica realizada por Ocide Asesores SL, respecto al contratado de servicios de **Madurez Activa**.*

**Aclarar:**

*El número de personas adscritas directamente al servicio será de TRES (3) y tendrán la siguiente titulación*

- *Técnico Superior en Actividades Físico Deportivas*
- *Grado en Fisioterapia (con experiencia en trabajo de rehabilitación y prevención con mayores)*
- *Grado en Psicología. (Con experiencia en ejecución de actividades deportivas)*

*Comentar que toda la actividad estará supervisada por los responsables de la empresa entre los que se encuentra una Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

*Para cualquier otra cuestión no dude en ponerse en contacto con nosotros*

*Reciba un cordial saludos.*

Así mismo, con fecha 26/06/2017, hora 14:24 h, se lleva a cabo consulta técnica a la empresa En Formate Canarias S.L. cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Buenos días, vista la propuesta técnica realizada por En Formate, al contratado de servicios de madurez Activa se le hace la siguiente consulta:*

*En la oferta presentada literalmente se suscribe:*

***Docentes de actividades de aprendizaje y desarrollo, docentes de actividades físico-deportivas, coordinador del servicio.***

*En este no se especifica número de docentes, si son unos dos, tres, ... Solo queda claro que habrá un coordinador del servicio.*

*Aparece una figura de director de servicio, el cual no queda claro que lleve a cabo funciones en el propio servicio.*

*En el pliego técnico literalmente se suscribe:*

## **“ 2.- RECURSOS HUMANOS.-**

*Dentro del objeto del contrato, el adjudicatario deberá aportar todo el personal necesario para la ejecución técnica del programa deportivo citado, que deberá contar con la formación y cualificación profesional, académica y técnica necesaria para su impartición, así como establecer y aportar su organización para la realización de las labores propias de la coordinación deportiva del citado personal en particular y del servicio en general.*

*Todo el personal que la empresa adjudicataria emplee en la ejecución del servicio se considerará, a todos los efectos, como recursos humanos dependientes de la organización del contratista. En ningún momento dicho personal podrá optar a que le sea reconocido la condición de personal laboral o funcionario de este Organismo Autónomo de Deportes.*

- **Aportación de los recursos humanos:**

*Conforme a los costes de mercado y a lo previsto en las cláusulas 2 y 5 de este pliego de prescripciones técnicas, se estima un coste por hora de trabajo de cada uno de los tres (3) profesionales que, como mínimo han de aportarse al servicio, de 20'00 €/h, lo que supone una cantidad de 60'00 €/ hora". En este sentido se querría saber el número de recursos humanos mínimos para el servicio, según establecen los pliegos.*

*A la espera de sus noticias, un saludo"*

Se recibe respuesta el 27/06/2017, por parte de la empresa a las 17:19 h que literalmente dice:

*Buenas tardes Gustavo,*

*Tal y como le adelanté telefónicamente los recursos humanos que se adscribirán al servicio son 3 docentes y un coordinador.*

*Quedamos a la espera de sus noticias.*

*Muchas gracias por la disponibilidad.*

*Un saludo,*

### **RÉGIMEN JURÍDICO.**

1. Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
2. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Ley del Deporte en Canarias, 8/97 de 9 de Julio de 1997.

Considerando las diferentes ofertas presentadas por los distintos licitadores, para emitir el correspondiente informe técnico, se lleva a cabo el procedimiento de valoración de las distintas ofertas, cuyo contenido es el siguiente:

### **MY EVENTS , ARACELIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

#### **1.- Oferta técnica:**

Presenta programación deportiva a través de un programa de fitness, denominado Zumba Gold.

#### **2.- Medios Técnicos ó materiales:**

- 3 equipos de sonido portátiles con microfónica.
- Vestimenta para los tres profesionales y la coordinadora.
- 3 tablets ( módulo teórico y playlist).
- Página web para inscripciones e información.
- Mantenimiento de 1 año página web.

#### **3.- Medios Personales.**

3 monitoras de Zumba Gold.

#### **4.- Coordinación general del servicio.**

1 Coordinador.

Cumple con las funciones a realiza que vienen especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Incluyendo como mejora a los medios indicados, lo siguiente:

- Inscripciones a través de las oficinas de los propios distritos, así como las instalaciones donde preste servicios el OAD, permitiendo así ofrecer inscripciones manuales y recabando los datos de residencia en el Municipio de Santa Cruz.
- A través de una web habilitada y costeada por el adjudicatario, donde los futuros asistentes al servicio puedan inscribirse, así como ver los horarios, el recinto elegido, etc,... El primer día de asistencia deberán mostrar a los monitores una copia del certificado de residencia en el Municipio de Santa Cruz.

### **EN FORMATE CANARIAS S.L.**

#### **1.- Oferta técnica:**

La empresa En Formate Canarias, propone el siguiente programa de actividades:

- Taller de relajación y respiración.
- Mantenimiento.
- Tonificación.
- Pilates.
- Yoga.
- Baile de Salón.
- Estimulación de la memoria
- Estimulación cognitiva.

## **2.- Medios Técnicos:**

- 1 Proyector.
- Licencia para la utilización de las “apps” necesarias para el seguimiento y control del servicio.
- 1 Ordenador portátil.
- 1 impresora.
- 2 altavoces.
- Paquetes de folios A4.
- Bolígrafos de varios colores.
- Cartuchos de tinta para impresoras.
- Fotocopias.
- Cartulinas.
- Botiquín (Gasas, vendas, tiritas, esparadrapo, desinfectante, hielo).
- Colchonetas.
- Pelotas de espuma.
- Step.
- Bandas elásticas.
- Mancuernas (1 kg, 1.5 Kg, 2 Kg).
- Barras lastradas (3 Kg, 5 Kg).
- Tobilleras lastradas (1 Kg).
- Aros.
- Cuerdas.
- Fitball.

## **3.- Medios Personales.**

3 Docentes de actividades de aprendizaje y desarrollo.

## **4.- Coordinación general del servicio.**

1 Coordinador del servicio.

Cumple con las funciones a realizar que vienen especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Incluyendo como mejora a los medios indicados lo siguiente:

Asume el conocimiento, de las pautas relativas a los primeros auxilios sanitarios, Enformate se encargará de organizar a principio de campaña, un curso gratuito certificado para todos los técnicos adscritos al servicio.

Así mismo Enformate, se compromete durante el servicio a realizar varias acciones formativas de reciclaje profesional de todos los técnicos adscritos al servicio y al aprendizaje de nuevas técnicas y habilidades que puedan ser de aplicación en los talleres propuestos.

## **GRUPO OCIDE ASESORES SL.**

### **1.- Oferta técnica:**

Se oferta una programación de actividades en ejercicios de:

- Resistencia y aeróbicos.
- Fortalecimiento.
- Fuerza.
- Equilibrio.
- Estiramientos.
- Flexibilidad.

## **2.- Medios Técnicos:**

- Bola de goma Amaya 1 kg.
- Cuerda de gimnasia.
- Aros de gimnasia rítmica Amaya 36/50/61.
- Pelotas de foam.
- Elásticos de Gimnasia Pilates.
- Fitball.
- Mancuernas.
- Conos Amaya.
- Enganche pica Amaya.
- Pica Amaya 1 m.
- Televisor.
- Ordenador portátil.
- Proyector de actividades.

## **3.- Medios Personales.**

- 1 Técnico Superior en Actividades Físico Deportivas.
- 1 Grado en Fisioterápica (con experiencia en trabajo de rehabilitación y prevención con mayores).
- 1 Grado en Psicología. (Con experiencia en ejecución de actividades deportivas).

## **4.- Coordinación general del servicio.**

- 1 Coordinador.

Cumple con las funciones a realizar que vienen especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Incluyendo como mejora a los medios indicados lo siguiente:

- Ordenador portátil, Software de gestión, impresora y conexión a internet.
- Teléfonos móviles.
- Difusión en redes sociales: Facebook e instagram; así como cartelería y trípticos.

Se procede a dar la siguiente puntuación, mediante el procedimiento de regla de tres inversa:

### **Oferta de propuesta Técnica.**

Teniendo en cuenta que las tres empresas aportan los medios humanos propios del servicio que se solicitan en el pliego de prescripciones técnicas; se otorga 25 puntos a las tres empresas.

Respecto a los medios técnicos o materiales a emplear, las tres empresas aportan diferentes medios técnicos en relación al servicio y propuesta técnica de cada uno. Se otorga la cantidad de 20 puntos a la empresa EnFormate Canarias SL, por establecer más medios al desarrollo del servicio propuesto, en relación al servicio que pretende el Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife. Asignándole a las otras dos empresas, una valoración más baja en proporción a los medios aportados.

| <b>EMPRESA</b>           | <b>MEDIOS HUMANOS</b> | <b>MEDIOS TÉCNICOS</b> | <b>VALORACIÓN TOTAL</b> |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|
| MY EVENTS                | 25                    | 10.4                   | 35.4                    |
| EN FORMATE CANARIAS S.L. | 25                    | 20                     | 45                      |
| OCIDE ASESORES S.L.      | 25                    | 18.1                   | 43.1                    |

Es cuanto tengo a bien informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.”.

Por la Presidencia se invita a los representantes de las entidades licitadoras presentes a realizar cuantas consultas y observaciones estimara oportunas, no produciéndose ninguna.

Acto seguido, por orden de la Presidencia, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura de los Sobres nº3 de las proposiciones recibidas, dando lectura de su contenido en voz alta, siendo las ofertas económicas las siguientes:

| <b>LICITADOR</b> | <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> |
|------------------|------------------------------|
|------------------|------------------------------|

|   |  |
|---|--|
| <p>ENFORMATE CANARIAS, S.L.</p>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Euros/periodo 18/09/2017 al 18/12/2017:</u><br/> Recursos humanos DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTISIETE (2.373'27); 7 % IGIC CIENTO SESENTA Y SEIS CON TRECE (166'13).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico DOS MIL QUINIENTOS (2.500'00); 7% IGIC, (175'00)</li> <br/> <li>- <u>Euros/periodo 19/03/2018 al 19/06/2018:</u><br/> Recursos humanos DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE (2.488'11); 7 % IGIC, CIENTO SETENTA Y CUATRO CON DIECISIETE (174'17).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico DOS MIL QUINIENTOS (2.500'00); 7% IGIC, (175'00)</li> <br/> <li>- <u>Euros/periodo 17/09/2018 al 17/12/2018:</u><br/> Recursos humanos DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO (2.411'55); 7 % IGIC CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UNO (168'81).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico DOS MIL QUINIENTOS (2.500'00); 7% IGIC, (175'00)</li> <br/> <li>- <u>Euros/periodo 19/03/2019 al 19/06/2019:</u><br/> Recursos humanos DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO (2.411'55); 7 % IGIC CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UNO (168'81).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico DOS MIL QUINIENTOS (2.500'00); 7% IGIC, (175'00)</li> <br/> <li>- Total Euros por plazo de ejecución total del contrato :<br/> TREINTA Y CINCO MIL SESICIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE (35.684'49 €); 7% IGIC, DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UNO (2.497'91 €)</li> </ul> |
| <p>MY EVENTS (ARACELIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Euros/periodo 18/09/2017 al 18/12/2017:</u><br/> Recursos humanos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (7.590'00); 7 % IGIC, QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CÉNTIMOS (531'30).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico TRES MIL (3.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS DIEZ (210'00)</li> <br/> <li>- <u>Euros/periodo 19/03/2018 al 19/06/2018:</u><br/> Recursos humanos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (7.590'00); 7 % IGIC, QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CÉNTIMOS (531'30).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00.00); 7% IGIC, (00.00 €)</li> <br/> <li>- <u>Euros/periodo 17/09/2018 al 17/12/2018:</u><br/> Recursos humanos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (7.590'00); 7 % IGIC, QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CÉNTIMOS (531'30).</li> </ul>  |

|                      |   |
|----------------------|---|
|                      | <p>Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico TRES MIL (3.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS DIEZ (210'00)</p> <p>- <u>Euros/periodo 19/03/2019 al 19/06/2019:</u><br/> Recursos humanos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (7.590'00); 7 % IGIC, QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CÉNTIMOS (531'30).<br/> Coordinación CUATRO MIL (4.000'00); 7% IGIC, DOSCIENTOS OCHENTA (280'00)<br/> Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00,00); 7% IGIC. (00,00 €)</p> <p>- Total Euros por plazo de ejecución total del contrato: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (52.360'00 €); 7% IGIC, TRES MIL SESICIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTE CÉNTIMOS (3.665'20 €)</p>  |
| FORMAS NIVARIA, S.L. | <p>- <u>Euros/periodo 18/09/2017 al 18/12/2017:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL (6.000'00); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS VEINTE (420'00).<br/> Coordinación TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON TREINTA Y TRES (3.507'33); 7% IGIC, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UNO (245'51)<br/> Material deportivo-didáctico CINCO MIL (5.000'00); 7% IGIC, TRESCIENTOS CINCUENTA (350'00)</p> <p>- <u>Euros/periodo 19/03/2018 al 19/06/2018:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL (6.000'00); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS VEINTE (420'00).<br/> Coordinación TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON TREINTA Y TRES (3.507'33); 7% IGIC, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UNO (245'51)<br/> Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00,00); 7% IGIC. (00,00 €)</p> <p>- <u>Euros/periodo 17/09/2018 al 17/12/2018:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL CIENTO VENTE (6.120'00; 7 % IGIC, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (428'40).<br/> Coordinación TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE (3.577'47); 7%IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y DOS (250'42)<br/> Material deportivo-didáctico CINCO MIL (5.000'00); 7% IGIC, TRESCIENTOS CINCUENTA (350'00)</p> <p>- <u>Euros/periodo 19/03/2019 al 19/06/2019:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL CIENTO VENTE (6.120'00; 7 % IGIC, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (428'40).<br/> Coordinación TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE (3.577'47); 7%IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y DOS (250'42)<br/> Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00,00); 7% IGIC. (00,00 €)</p> <p>- Total Euros por plazo de ejecución total del contrato: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SESENTA (48.409'60 €); 7% IGIC, TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS (3.388'66 €)</p> |
|                      | <p>- <u>Euros/periodo 18/09/2017 al 18/12/2017:</u></p>   |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <p>OCIDE ASESORES, S.L.</p> | <p>Recursos humanos SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y TRES (6.816'53); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISÉIS (477'16).</p> <p>Coordinación TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO (3.592'38); 7% IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE (251'47)</p> <p>Material deportivo-didáctico CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y SIETE (4.490'47); 7% IGIC, TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y TRES (314'33)</p> <p>- <u>Euros/periodo 19/03/2018 al 19/06/2018:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y TRES (6.816'53); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISÉIS (477'16).</p> <p>Coordinación TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO (3.592'38); 7% IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE (251'47)</p> <p>Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00,00); 7% IGIC, (00,00 €)</p> <p>- <u>Euros/periodo 17/09/2018 al 17/12/2018:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y TRES (6.816'53); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISÉIS (477'16).</p> <p>Coordinación TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO (3.592'38); 7% IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE (251'47)</p> <p>Material deportivo-didáctico CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y SIETE (4.490'47); 7% IGIC, TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y TRES (314'33)</p> <p>- <u>Euros/periodo 19/03/2019 al 19/06/2019:</u><br/> Recursos humanos SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y TRES (6.816'53); 7 % IGIC, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISÉIS (477'16).</p> <p>Coordinación TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO (3.592'38); 7% IGIC, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE (251'47)</p> <p>Material deportivo-didáctico CERO EUROS (00,00); 7% IGIC, (00,00 €)</p> <p>- Total Euros por plazo de ejecución total del contrato: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y SIETE (50.616'57 €); 7% IGIC, TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE (3.543'57 €)</p> |
|-----------------------------|--|

Una vez concluida la apertura de los Sobres nº 3, por la Presidencia se invita nuevamente a los representantes de las entidades licitadoras a realizar cuantas consultas y observaciones estimaran oportunas, no produciéndose ninguna.

A continuación la Presidencia ordena la finalización del acto público, abandonando la Sala el representante del licitador presente y, seguidamente, la Mesa de Contratación acordó:

1º.- A la vista de la oferta económica presentada por ENFORMATE CANARIAS, S.L., remitir escrito al citado licitador a efectos de que ratifique su oferta económica.

2°.- A resultados del trámite anterior, en su caso, remitir el expediente a la Unidad de Coordinación de Actividades Deportivas y Gestión de Instalaciones a efectos de emisión de informe técnico sobre valoración de la documentación contenida en el Sobre nº3 (proposición económica y oferta relativa al criterio de adjudicación nº1) de los licitadores e informe de valoración final, con la finalidad de elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.]]

Publíquese en el Perfil del Contratante.

LA SECRETARIA DE LA MESA,  
Inmaculada Umpiérrez García

